



Córdoba, 27 de septiembre de 2021

Asunto: Informe sobre borradores convocatorias

Destino:

Director del Área de RR. HH.
Rectorado.
Universidad de Córdoba.

A la vista de la solicitud de informe recibida por parte del Director del Área de Recursos Humanos, esta Junta de Personal reunida en Sesión Extraordinaria el día 24 de septiembre de 2021, acordó por unanimidad en el punto 1º de su orden del día, elevar el siguiente informe respecto a las convocatorias de,

1º. CONCURSO DE TRASLADO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Se solicita que en el Anexo I de relación de puestos se incluyan la totalidad de las plazas de nivel 25 que no estén ocupadas definitivamente.


La formación impartida debe de ser valorada con más puntuación que la formación recibida.

Se siguen realizando las convocatorias aplicando el Reglamento para la Provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionarios de la Universidad de Córdoba y no ha sido informado favorablemente por la Junta PAS ni refrendado por ninguna Organización Sindical en Mesa de Negociación.

2º. CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE PROGRAMADORES DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

En la fase de concurso, se debe de especificar en su apartado a), que se valorará el nivel de complemento de destino siempre y cuando esté consolidado por el aspirante.

En formación (punto c) se debe añadir la valoración de la formación impartida, y otorgarle mayor puntuación que a la formación recibida.

Código Seguro de Verificación	E4W1AX5WAV3BGL2C2BRX5HAOK4ZEWYOQCTPH61Y	Fecha	27/09/2021 09:31:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmante	RAFAEL JESUS MUÑOZ FERNANDEZ			
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=E4W1AX5WAV3BGL2C2BRX5HAOK4ZEWYOQCTPH61Y	Página	1/3	

3º. CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE ANALISTAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

En la fase de concurso, se debe de especificar en su apartado a), que se valorará el nivel de complemento de destino siempre y cuando esté consolidado por el aspirante.

En formación (punto c) se debe añadir la valoración de la formación impartida, y otorgarle mayor puntuación que a la formación recibida.

Esta Junta insiste en el aumento considerable del temario con respecto a las anteriores convocatorias. Existen temas demasiado abstractos y generales que habría que delimitar de alguna manera.

En este borrador no especifica la composición del Tribunal.

4º. CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE ANALISTAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE.

En la fase de oposición, esta Junta propone la eliminación del 2º ejercicio, pues con los otros 2 ejercicios quedaría acreditada la capacitación de los aspirantes.

En la fase de concurso, en su apartado 2 de formación, se debe añadir la valoración de la formación impartida, y otorgarle mayor puntuación que a la formación recibida.

Esta Junta insiste en el aumento considerable del temario con respecto a las anteriores convocatorias. Existen temas demasiado abstractos y generales que habría que delimitar de alguna manera.

5º. CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE ESTA UNIVERSIDAD POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

En la fase de oposición, se debe especificar el tiempo de duración en los dos ejercicios y que no dependa del Tribunal, indicando que como mínimo la duración de estos sea de 1 hora y 30 minutos.

En la fase de concurso, se debe de especificar en su apartado a), que se valorará el nivel de complemento de destino siempre y cuando esté consolidado por el aspirante.

En el apartado b), también en la fase de concurso, al no ser requisito para estas plazas y sí un criterio de valoración de méritos, debe ampliarse la acreditación a todos los idiomas.

Código Seguro de Verificación	E4WIAX5WAV3BGL2C2BRX5HAOK4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	27/09/2021 09:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	RAFAEL JESUS MUÑOZ FERNANDEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=E4WIAX5WAV3BGL2C2BRX5HAOK4ZEWYOQCTPH6IY	Página	2/3



En formación (punto c) se debe añadir la valoración de la formación impartida, y otorgarle mayor puntuación que a la formación recibida.

En el Anexo II, el temario está descompensado porque existen más temas relacionados con la Gestión Económica y de Personal frente al Académico y de Investigación.

Además, este temario, en general es bastante ambiguo y extenso. A esta Junta le parece necesario acotar o delimitar estos temas y, por otro lado aclarar el contenido de los mismos en los casos que sea necesario.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

RUIZ MELERO
JUAN
FRANCISCO -
30505285V

Firmado digitalmente por RUIZ
MELERO JUAN FRANCISCO -
30505285V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-30505285V,
givenName=JUAN FRANCISCO,
sn=RUIZ MELERO, cn=RUIZ MELERO
JUAN FRANCISCO - 30505285V
Fecha: 2021.09.27 09:00:06 +02'00'



Fdo.: Juan Francisco Ruíz Melero

Secretario

MUÑOZ
FERNANDEZ
RAFAEL JESUS
- 30548336N

Firmado digitalmente por MUÑOZ
FERNANDEZ RAFAEL JESUS - 30548336N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-30548336N,
givenName=RAFAEL JESUS, sn=MUÑOZ
FERNANDEZ, cn=MUÑOZ FERNANDEZ
RAFAEL JESUS - 30548336N
Fecha: 2021.09.27 09:00:41 +02'00'

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	E4W1AX5WAV3BGL2C2BRX5HAOK4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	27/09/2021 09:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	RAFAEL JESUS MUÑOZ FERNANDEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=E4W1AX5WAV3BGL2C2BRX5HAOK4ZEWYOQCTPH6IY	Página	3/3

